

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_MCZL102_20210513145200_2021_496.pdf		1	2 - 2
3	MEMORIA MP 2.2021(f.afectada).pdf	3850194_20210513_145144.pdf	2	3 - 4
4	INFORM INTER MP 2.2021.pdf	3850197_20210513_145145.pdf	3	5 - 7
5	decreto incorp. remanentes 2.2021.pdf	3850227_20210513_145146.pdf	4	8 - 11
6	cont.mc 2.2021.pdf	3852325_20210513_145149.pdf	2	12 - 13
7	Decreto correccion error material. 2.2021.pdf	3854121_20210513_145150.pdf	4	14 - 17
8	modificacion remanente afectado.pdf	3862375_20210513_145155.pdf	1	18 - 18
9	rectificacion en remanentes de gastos.pdf	3862377_20210513_145157.pdf	1	19 - 19

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/496

TIPO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA(Generado el 13-05-2021 14:51:44)

ASUNTO: 2/2021 exp. incorporacion remanentes con financin afectada (mano de obra pfea y PCE 2020 gastos corriente) POR IMPORTE DE 1.109.536,95 EUROS.

Resguardo del documento: MEMORIA MP 2.2021(f.afectada).pdf

SHA256: 363735F2897B30FD6CFE98F51560DDA424487C65574F7C0522FA4025D8412B78

CSV: EE48C4D50F6B932F85F6 Fecha de inserción : 19-01-2021 09:46:00

Resguardo del documento: INFORM INTER MP 2.2021.pdf

SHA256: 483C3A1A65649262824379F47F08935979BD32E2181881B0311D381DF08688EA

CSV: D73AB905C6923BA35F94 Fecha de inserción : 19-01-2021 09:46:57

Resguardo del documento: decreto incorp. remanentes 2.2021.pdf

SHA256: 3C98FD0998E70C46E0CC3BDF211C5507546BD0637534D318B4FDB0E4D1C238D4

CSV: 40FBF7BD370B3901F592 Fecha de inserción : 19-01-2021 09:51:53

Resguardo del documento: cont.mc 2.2021.pdf

SHA256: 652ED360A3DCC2A1CDEC9210F5AD704741A0783168FE126DEE426E41D8792E9C

Resguardo del documento: Decreto correccion error material. 2.2021.pdf

SHA256: F20C16F459B187D2200713C667CE3760623D98BFD9502B010A2F76B7D4DE6D45

CSV: 6EBFA79894D2408B4B01 Fecha de inserción : 21-01-2021 14:20:13

Resguardo del documento: modificacion remanente afectado.pdf

SHA256: C72F62C85C4B2D509742E9119414552736A07D83517971B543814594BEAAE26C

Resguardo del documento: rectificacion en remanentes de gastos.pdf

SHA256: CC766F736FB56D9915538760F85313189C6AD79444813F36E90B95162265F44B



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

PROPUESTA

Al liquidar el último ejercicio presupuestario se ha procedido, de conformidad con la normativa vigente, a la anulación de los créditos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

No obstante, también en la misma normativa esta prevista la incorporación al Presupuesto de Gastos, del ejercicio inmediato siguiente y siempre que se cuente para ello con suficiente recursos financieros, de los créditos que se encuentren en alguna de estas situaciones:

1. Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizadas, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.
2. Los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos.
3. Los créditos por operaciones de capital.
4. Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.
5. Los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados

Se encuentran incluidos en la situación del apartado 5 anterior, los remanentes de crédito siguientes:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
1720/141.52	PCE 2020- CONTRATACIÓN TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	9.698,56
1720/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	3.763,91
2312/141.54	PCE 2020- CONTRATACIÓN TRABAJADOR SOCIAL	7.126,78
2312/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	2.902,72
2411/143.12	ROTONDA CASAS VIEJAS PFEA 2020-2021	47.873,00
2411/143.13	ADECUACION CERRO CRESPO PFEA 2020-2021	198.094,30
2411/143.14	TERMINACION CARRETERA CORDOBA 1ª FASE	99.518,74
2411/143.15	ADECUACION ZONA VERDE AVDA CORDOBA E INESPERADA PFEA 2020-2021	97.632,37
2411/143.16	CAÑADA LAS CULEBRAS 1º FASE	103.436,94
2411/143.17	CAÑADA LAS CULEBRAS 2ª FASE	83.199,10
2411/143.18	CAMINO DE LA RAMBLA 1ª FASE	53.532,12
2411/143.19	REPARACION VARIOS CAMINOS	87.114,59
2411/160.12	ROTONDA CASAS VIEJAS S.SOCIAL PFEA 2020-2021	17.884,71
2411/160.13	ADECUACION CERRO CRESPO PFEA 2020-2021	72.921,04
2411/160.14	TERMINACION CARRETERA CORDOBA 1º FASE	36.806,08
2411/160.15	ADECUACION Z. VERDE AVDA. CORDOBA E INESPERADA PFEA 2020-202	36.114,97

Código seguro de verificación (CSV):

EE48 C4D5 0F6B 932F 85F6



EE48C4D50F6B932F85F6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 19/1/2021

2411/160.16	CAÑADA LAS CULEBRAS 1º FASE	38.188,30
2411/160.17	CAÑADA LAS CULEBRAS 2ª FASE	30.827,08
2411/160.18	CAMINO DE LA RAMBLA 1ª FASE	22.958,03
2411/160.19	REPARACION VARIOS CAMINOS	32.261,58
3330/141.51	PCE 2020-CONTRATACIÓN ARQUITECTO	7.389,42
3330/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	3.011,14
4320/141.55	PCE 2020- TÉCNICO EN TURISMO	3.563,40
4320/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	1.451,34
4540/ 141.53	PCE 2020-TECNICO DE OBRA CIVIL	7.126,78
4540/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	2.902,72
4911/14156	PCE 2020- TÉCNICO INFORMÁTICO	3.339,62
4911/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	1.360,86
4911/226.50	PCE 2020-PRODUCCIÓN PIEZAS MULTIMEDIA	536,75
	TOTAL	1.112.536,95

Para la incorporación de estos remanentes se utilizará el Remanente Líquido de Tesorería para gastos con financiación afectada disponible en el importe de 1.112.536,95 euros .

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

EE48 C4D5 0F6B 932F 85F6



EE48C4D50F6B932F85F6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 19/1/2021



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

INFORME DE INTERVENCIÓN

La Interventora que suscribe, vista la Propuesta de fecha 19/01/2020 sobre incorporación de remanentes de créditos anulados en la liquidación del Presupuesto del último ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 175 y 182 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 48, 99 y 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada Ley, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

PRIMERO.- El remanente de crédito que se propone incorporar fue anulado al liquidar el Presupuesto de Gastos del último año, no habiendo sido declarado no disponible durante el transcurso del mismo.

SEGUNDO.- Puede efectuarse la incorporación del remanente de crédito propuesto en el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio, por tratarse de unos de lo supuestos previstos en el artículo 182 del TRLRHL, en concreto el previsto en el apartado 3 de dicho artículo.

TERCERO.- Cuestión fundamental y a la que queda subordinada la posibilidad de efectuar dichas incorporaciones de remanentes, es la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

El Artículo 48.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, considera como recursos financieros, a estos efectos, los siguientes:

- a) El remanente líquido de Tesorería.
- b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

El apartado 3) de dicho artículo establece que en el supuesto de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretenden incorporar.
- b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado de dicho artículo, en cuanto a la parte del gasto financiable en su caso, con recursos no afectados.

CUARTO.- Las partidas presupuestarias que dan lugar a dichos remanentes se corresponden con créditos que gozan de financiación afectada, razón por la cual, los recursos que financiarán estos remanentes son los

Código seguro de verificación (CSV):

D73A B905 C692 3BA3 5F94



D73AB905C6923BA35F94

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 19/1/2021

excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los mismos.

A continuación se detallan las antedichas aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
1720/141.52	PCE 2020- CONTRATACIÓN TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	9.698,56
1720/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	3.763,91
2312/141.54	PCE 2020- CONTRATACIÓN TRABAJADOR SOCIAL	7.126,78
2312/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	2.902,72
2411/143.12	ROTONDA CASAS VIEJAS PFEA 2020-2021	47.873,00
2411/143.13	ADECUACION CERRO CRESPO PFEA 2020-2021	198.094,30
2411/143.14	TERMINACION CARRETERA CORDOBA 1ª FASE	99.518,74
2411/143.15	ADECUACION ZONA VERDE AVDA CORDOBA E INESPERADA PFEA 2020-2021	97.632,37
2411/143.16	CAÑADA LAS CULEBRAS 1º FASE	103.436,94
2411/143.17	CAÑADA LAS CULEBRAS 2ª FASE	83.199,10
2411/143.18	CAMINO DE LA RAMBLA 1ª FASE	53.532,12
2411/143.19	REPARACION VARIOS CAMINOS	87.114,59
2411/160.12	ROTONDA CASAS VIEJAS S.SOCIAL PFEA 2020-2021	17.884,71
2411/160.13	ADECUACION CERRO CRESPO PFEA 2020-2021	72.921,04
2411/160.14	TERMINACION CARRETERA CORDOBA 1º FASE	36.806,08
2411/160.15	ADECUACION Z. VERDE AVDA. CORDOBA E INESPERADA PFEA 2020-202	36.114,97
2411/160.16	CAÑADA LAS CULEBRAS 1º FASE	38.188,30
2411/160.17	CAÑADA LAS CULEBRAS 2ª FASE	30.827,08
2411/160.18	CAMINO DE LA RAMBLA 1ª FASE	22.958,03
2411/160.19	REPARACION VARIOS CAMINOS	32.261,58
3330/141.51	PCE 2020-CONTRATACIÓN ARQUITECTO	7.389,42
3330/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	3.011,14
4320/141.55	PCE 2020- TÉCNICO EN TURISMO	3.563,40
4320/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	1.451,34
4540/ 141.53	PCE 2020-TECNICO DE OBRA CIVIL	7.126,78
4540/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	2.902,72
4911/14156	PCE 2020- TÉCNICO INFORMÁTICO	3.339,62
4911/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	1.360,86
4911/226.50	PCE 2020-PRODUCCIÓN PIEZAS MULTIMEDIA	536,75
	TOTAL	1.112.536,95

QUINTO.- Para la incorporación de estos remanentes se utilizará el Remanente Líquido de Tesorería para gastos con **financiación afectada** disponible en el importe de **1.112.536,95 euros**.

Las aplicaciones presupuestarias del presupuesto de ingresos a utilizar son las siguientes:

870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	1.112.536,95
	TOTAL EXPEDIENTE	1.112.536,95

Código seguro de verificación (CSV):

D73A B905 C692 3BA3 5F94



D73AB905C6923BA35F94

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 19/1/2021

El Remanente Líquido de Tesorería para gastos con financiación afectada constituye un recurso financiero suficiente para la incorporación de los remanentes de referencia.

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

D73A B905 C692 3BA3 5F94



D73AB905C6923BA35F94

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 19/1/2021



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos nº 2/2021 por incorporación de remanentes de créditos anulados en la liquidación del Presupuesto del último ejercicio.

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“La Interventora que suscribe, vista la Propuesta de fecha 19/01/2020 sobre incorporación de remanentes de créditos anulados en la liquidación del Presupuesto del último ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 175 y 182 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 48, 99 y 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada Ley, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

PRIMERO.- El remanente de crédito que se propone incorporar fue anulado al liquidar el Presupuesto de Gastos del último año, no habiendo sido declarado no disponible durante el transcurso del mismo.

SEGUNDO.- Puede efectuarse la incorporación del remanente de crédito propuesto en el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio, por tratarse de unos de los supuestos previstos en el artículo 182 del TRLRHL, en concreto el previsto en el apartado 3 de dicho artículo.

TERCERO.- Cuestión fundamental y a la que queda subordinada la posibilidad de efectuar dichas incorporaciones de remanentes, es la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

El Artículo 48.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, considera como recursos financieros, a estos efectos, los siguientes:

- a) El remanente líquido de Tesorería.
- b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

El apartado 3) de dicho artículo establece que en el supuesto de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

Código seguro de verificación (CSV):

40FB F7BD 370B 3901 F592



40FBF7BD370B3901F592

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 19/1/2021

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 19/1/2021

- a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretenden incorporar.
- b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado de dicho artículo, en cuanto a la parte del gasto financiable en su caso, con recursos no afectados.

CUARTO.- Las partidas presupuestarias que dan lugar a dichos remanentes se corresponden con créditos que gozan de financiación afectada, razón por la cual, los recursos que financiarán estos remanentes son los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los mismos.

A continuación se detallan las antedichas aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
1720/141.52	PCE 2020- CONTRATACIÓN TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	9.698,56
1720/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	3.763,91
2312/141.54	PCE 2020- CONTRATACIÓN TRABAJADOR SOCIAL	7.126,78
2312/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	2.902,72
2411/143.12	ROTONDA CASAS VIEJAS PFEA 2020-2021	47.873,00
2411/143.13	ADECUACION CERRO CRESPO PFEA 2020-2021	198.094,30
2411/143.14	TERMINACION CARRETERA CORDOBA 1ª FASE	99.518,74
2411/143.15	ADECUACION ZONA VERDE AVDA CORDOBA E INESPERADA PFEA 2020-2021	97.632,37
2411/143.16	CAÑADA LAS CULEBRAS 1º FASE	103.436,94
2411/143.17	CAÑADA LAS CULEBRAS 2ª FASE	83.199,10
2411/143.18	CAMINO DE LA RAMBLA 1ª FASE	53.532,12
2411/143.19	REPARACION VARIOS CAMINOS	87.114,59
2411/160.12	ROTONDA CASAS VIEJAS S.SOCIAL PFEA 2020-2021	17.884,71
2411/160.13	ADECUACION CERRO CRESPO PFEA 2020-2021	72.921,04
2411/160.14	TERMINACION CARRETERA CORDOBA 1º FASE	36.806,08
2411/160.15	ADECUACION Z. VERDE AVDA. CORDOBA E INESPERADA PFEA 2020-202	36.114,97
2411/160.16	CAÑADA LAS CULEBRAS 1º FASE	38.188,30
2411/160.17	CAÑADA LAS CULEBRAS 2ª FASE	30.827,08
2411/160.18	CAMINO DE LA RAMBLA 1ª FASE	22.958,03
2411/160.19	REPARACION VARIOS CAMINOS	32.261,58
3330/141.51	PCE 2020-CONTRATACIÓN ARQUITECTO	7.389,42
3330/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	3.011,14
4320/141.55	PCE 2020- TÉCNICO EN TURISMO	3.563,40
4320/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	1.451,34
4540/ 141.53	PCE 2020-TECNICO DE OBRA CIVIL	7.126,78
4540/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	2.902,72
4911/14156	PCE 2020- TÉCNICO INFORMÁTICO	3.339,62
4911/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	1.360,86

Código seguro de verificación (CSV):

40FB F7BD 370B 3901 F592



40FBF7BD370B3901F592

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 19/1/2021

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 19/1/2021

4911/226.50	PCE 2020-PRODUCCIÓN PIEZAS MULTIMEDIA	536,75
	TOTAL	1.112.536,95

QUINTO.- Para la incorporación de estos remanentes se utilizará el Remanente Líquido de Tesorería para gastos con **financiación afectada** disponible en el importe de **1.112.536,95 euros**.

Las aplicaciones presupuestarias del presupuesto de ingresos a utilizar son las siguientes:

870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	1.112.536,95
	TOTAL EXPEDIENTE	1.112.536,95

El Remanente Líquido de Tesorería para gastos con financiación afectada constituye un recurso financiero suficiente para la incorporación de los remanentes de referencia.”

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de modificación presupuestaria 2/2021, corresponde a la Sra. Alcaldesa Presidenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía-Presidentencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero.- Aprobar el expediente de incorporación de remanentes de créditos anulados en la liquidación del Presupuesto del último ejercicio, modificación presupuestaria 2/2021 (Gex 496/2021) con el siguiente resumen:

Las partidas presupuestarias que dan lugar a dichos remanentes se detallan a continuación:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
1720/141.52	PCE 2020- CONTRATACIÓN TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	9.698,56
1720/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	3.763,91
2312/141.54	PCE 2020- CONTRATACIÓN TRABAJADOR SOCIAL	7.126,78
2312/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	2.902,72
2411/143.12	ROTONDA CASAS VIEJAS PFEA 2020-2021	47.873,00
2411/143.13	ADECUACION CERRO CRESPO PFEA 2020-2021	198.094,30
2411/143.14	TERMINACION CARRETERA CORDOBA 1ª FASE	99.518,74
2411/143.15	ADECUACION ZONA VERDE AVDA CORDOBA E INESPERADA PFEA 2020-2021	97.632,37
2411/143.16	CAÑADA LAS CULEBRAS 1º FASE	103.436,94
2411/143.17	CAÑADA LAS CULEBRAS 2ª FASE	83.199,10
2411/143.18	CAMINO DE LA RAMBLA 1ª FASE	53.532,12

Código seguro de verificación (CSV):

40FB F7BD 370B 3901 F592



40FBF7BD370B3901F592

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 19/1/2021

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 19/1/2021

2411/143.19	REPARACION VARIOS CAMINOS	87.114,59
2411/160.12	ROTONDA CASAS VIEJAS S.SOCIAL PFEA 2020-2021	17.884,71
2411/160.13	ADECUACION CERRO CRESPO PFEA 2020-2021	72.921,04
2411/160.14	TERMINACION CARRETERA CORDOBA 1º FASE	36.806,08
2411/160.15	ADECUACION Z. VERDE AVDA. CORDOBA E INESPERADA PFEA 2020-202	36.114,97
2411/160.16	CAÑADA LAS CULEBRAS 1º FASE	38.188,30
2411/160.17	CAÑADA LAS CULEBRAS 2ª FASE	30.827,08
2411/160.18	CAMINO DE LA RAMBLA 1ª FASE	22.958,03
2411/160.19	REPARACION VARIOS CAMINOS	32.261,58
3330/141.51	PCE 2020-CONTRATACIÓN ARQUITECTO	7.389,42
3330/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	3.011,14
4320/141.55	PCE 2020- TÉCNICO EN TURISMO	3.563,40
4320/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	1.451,34
4540/ 141.53	PCE 2020-TECNICO DE OBRA CIVIL	7.126,78
4540/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	2.902,72
4911/14156	PCE 2020- TÉCNICO INFORMÁTICO	3.339,62
4911/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	1.360,86
4911/226.50	PCE 2020-PRODUCCIÓN PIEZAS MULTIMEDIA	536,75
	TOTAL	1.112.536,95

La aplicación presupuestaria del presupuesto de ingresos a utilizar es la siguiente:

870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	1.112.536,95
	TOTAL EXPEDIENTE	1.112.536,95

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

40FB F7BD 370B 3901 F592



40FBF7BD370B3901F592

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 19/1/2021

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 19/1/2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 050	MC	Signo 0	Número de Operación	22021000004
PRESUPUESTO CORRIENTE	Incorporación de Remanentes de Crédito			Número de Registro	2021001150
				Número de Expediente	1 - mp 2/2021
				Número de Referencia	2021000007
				Número de Aplicaciones	29
				Departamento	
				Financiación	2 - Remanente Tesorerí.

(VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 1.112.536,95 Euros
Total de la operación en letra (euros) un millon ciento doce mil quinientos treinta y seis euros y noventa y cinco céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 1.112.536,95 Euros

NISO0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 1.112.536,95 Euros

Texto
mp 2/2021 gex 496/2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 480 Fecha 19-01-2021	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 050 MC Incorporación de Remanentes de Crédito Signo 0	Número de Operación 22021000004 Número de Registro 2021001150 Número de Expediente 1 - mp 2/2021 Número de Referencia 2021000007 Número de Aplicaciones 29 Departamento Financiación 2 - Remanente Tesorerí.
PRESUPUESTO CORRIENTE		

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones

NISO00010

Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
1720		14152		PCE 2020- CONTRATACIÓN TÉ CNICO DE MEDIO AMBIENTE	9.698,56
1720		16051		PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	3.763,91
2312		14154		PCE 2020- CONTRATACIÓN TRABAJADOR SOCIAL	7.126,78
2312		16051		PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	2.902,72
2411		14312		ROTONDA CASAS VIEJAS PFEA 2020- 2021	47.873,00
2411		14313		ADEC. CERRO CRESPO PFEA 2020- 2021	198.094,30
2411		14314		TERMINACION CARRETERA CORDOBA 1ª FASE	99.518,74
2411		14315		ADECUACION ZONA VERDE AVDA CORDOBA E INESPERADA PFEA 2020- 21	97.632,37
2411		14316		CAÑ ADA LAS CULEBRAS 1º FASE	103.436,94
2411		14317		CAÑ ADA LAS CULEBRAS 2ª FASE	83.199,10
2411		14318		CAMINO DE LA RAMBLA 1ª FASE	53.532,12
2411		14319		REPARACION VARIOS CAMINOS	87.114,59
2411		16012		ROTONDA CASAS VIEJAS S.SOCIAL PFEA 2020- 2021	17.884,71
2411		16013		ADECUACION CERRO CRESPO PFEA 2020- 2021	72.921,04
2411		16014		TERMINACION CARRETERA CORDOBA 1º FASE	36.806,08
2411		16015		ADECUACION Z. VERDE AVDA. CORDOBA E INESPERADA PFEA 2020- 21	36.114,97
2411		16016		CAÑ ADA LAS CULEBRAS 1º FASE	38.188,30
2411		16017		CAÑ ADA LAS CULEBRAS 2ª FASE	30.827,08
2411		16018		CAMINO DE LA RAMBLA 1ª FASE	22.958,03
2411		16019		REPARACION VARIOS CAMINOS	32.261,58
3330		14151		PCE 2020- CONTRATACIÓN ARQUITECTO	7.389,42
3330		16051		PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	3.011,14
4320		14155		PCE 2020- TÉ CNICO EN TURISMO	3.563,40
4320		16051		PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	1.451,34
4540		14153		PCE 2020- TECNICO DE OBRA CIVIL	7.126,78
4540		16051		PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	2.902,72
4911		14156		PCE 2020- TÉ CNICO INFORMÁTICO	3.339,62
4911		16051		PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	1.360,86
4911		22650		PCE 2020- PRODUCCIÓN PIEZAS MULTIMEDIA	536,75
Total Aplicaciones (A)					1.112.536,95 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					1.112.536,95 Euros



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA RESOLUCIÓN Nº 2021/0000084

Advertido error material en la Resolución de Alcaldía nº **2021/0000084** de fecha 19 de enero de 2021, se procede a su corrección:

Donde dice: Aprobar el expediente de incorporación de remanentes de créditos anulados en la liquidación del Presupuesto del último ejercicio, modificación presupuestaria 2/2021 (Gex 496/2021) con el siguiente resumen:

Las partidas presupuestarias que dan lugar a dichos remanentes se detallan a continuación:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
1720/141.52	PCE 2020- CONTRATACIÓN TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	9.698,56
1720/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	3.763,91
2312/141.54	PCE 2020- CONTRATACIÓN TRABAJADOR SOCIAL	7.126,78
2312/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	2.902,72
2411/143.12	ROTONDA CASAS VIEJAS PFEA 2020-2021	47.873,00
2411/143.13	ADECUACION CERRO CRESPO PFEA 2020-2021	198.094,30
2411/143.14	TERMINACION CARRETERA CORDOBA 1ª FASE	99.518,74
2411/143.15	ADECUACION ZONA VERDE AVDA CORDOBA E INESPERADA PFEA 2020-2021	97.632,37
2411/143.16	CAÑADA LAS CULEBRAS 1º FASE	103.436,94
2411/143.17	CAÑADA LAS CULEBRAS 2ª FASE	83.199,10
2411/143.18	CAMINO DE LA RAMBLA 1ª FASE	53.532,12
2411/143.19	REPARACION VARIOS CAMINOS	87.114,59
2411/160.12	ROTONDA CASAS VIEJAS S.SOCIAL PFEA 2020-2021	17.884,71
2411/160.13	ADECUACION CERRO CRESPO PFEA 2020-2021	72.921,04
2411/160.14	TERMINACION CARRETERA CORDOBA 1º FASE	36.806,08
2411/160.15	ADECUACION Z. VERDE AVDA. CORDOBA E INESPERADA PFEA 2020-2021	36.114,97
2411/160.16	CAÑADA LAS CULEBRAS 1º FASE	38.188,30
2411/160.17	CAÑADA LAS CULEBRAS 2ª FASE	30.827,08
2411/160.18	CAMINO DE LA RAMBLA 1ª FASE	22.958,03
2411/160.19	REPARACION VARIOS CAMINOS	32.261,58

Código seguro de verificación (CSV):

6EBF A798 94D2 408B 4B01



6EBFA79894D2408B4B01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22/1/2021

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 22/1/2021

3330/141.51	PCE 2020-CONTRATACIÓN ARQUITECTO	7.389,42
3330/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	3.011,14
4320/141.55	PCE 2020- TÉCNICO EN TURISMO	3.563,40
4320/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	1.451,34
4540/ 141.53	PCE 2020-TECNICO DE OBRA CIVIL	7.126,78
4540/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	2.902,72
4911/14156	PCE 2020- TÉCNICO INFORMÁTICO	3.339,62
4911/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	1.360,86
4911/226.50	PCE 2020-PRODUCCIÓN PIEZAS MULTIMEDIA	536,75
	TOTAL	1.112.536,95

La aplicación presupuestaria del presupuesto de ingresos a utilizar es la siguiente:

870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	1.112.536,95
	TOTAL EXPEDIENTE	1.112.536,95

Debe decir: Aprobar el expediente de incorporación de remanentes de créditos anulados en la liquidación del Presupuesto del último ejercicio, modificación presupuestaria 2/2021 (Gex 496/2021) con el siguiente resumen:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
1720/141.52	PCE 2020- CONTRATACIÓN TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	9.698,56
1720/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	3.763,91
2312/141.54	PCE 2020- CONTRATACIÓN TRABAJADOR SOCIAL	7.126,78
2312/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	2.902,72
2411/143.12	ROTONDA CASAS VIEJAS PFEA 2020-2021	47.873,00
2411/143.13	ADECUACION CERRO CRESPO PFEA 2020-2021	198.094,30
2411/143.14	TERMINACION CARRETERA CORDOBA 1ª FASE	99.518,74
2411/143.15	ADECUACION ZONA VERDE AVDA CORDOBA E INESPERADA PFEA 2020-2021	97.632,37
2411/143.16	CAÑADA LAS CULEBRAS 1º FASE	103.436,94
2411/143.17	CAÑADA LAS CULEBRAS 2ª FASE	83.199,10
2411/143.18	CAMINO DE LA RAMBLA 1ª FASE	53.532,12
2411/143.19	REPARACION VARIOS CAMINOS	87.114,59
2411/160.12	ROTONDA CASAS VIEJAS S.SOCIAL PFEA 2020-2021	17.884,71
2411/160.13	ADECUACION CERRO CRESPO PFEA 2020-2021	72.921,04
2411/160.14	TERMINACION CARRETERA CORDOBA 1º FASE	36.806,08
2411/160.15	ADECUACION Z. VERDE AVDA. CORDOBA E INESPERADA PFEA 2020-202	36.114,97
2411/160.16	CAÑADA LAS CULEBRAS 1º FASE	38.188,30

Código seguro de verificación (CSV):

6EBF A798 94D2 408B 4B01



6EBFA79894D2408B4B01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22/1/2021

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 22/1/2021

2411/160.17	CAÑADA LAS CULEBRAS 2ª FASE	30.827,08
2411/160.18	CAMINO DE LA RAMBLA 1ª FASE	19.958,03
2411/160.19	REPARACION VARIOS CAMINOS	32.261,58
3330/141.51	PCE 2020-CONTRATACIÓN ARQUITECTO	7.389,42
3330/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	3.011,14
4320/141.55	PCE 2020- TÉCNICO EN TURISMO	3.563,40
4320/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	1.451,34
4540/ 141.53	PCE 2020-TECNICO DE OBRA CIVIL	7.126,78
4540/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	2.902,72
4911/14156	PCE 2020- TÉCNICO INFORMÁTICO	3.339,62
4911/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	1.360,86
4911/226.50	PCE 2020-PRODUCCIÓN PIEZAS MULTIMEDIA	536,75
	TOTAL	1.109.536,95

La aplicación presupuestaria del presupuesto de ingresos a utilizar es la siguiente:

870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	1.109.536,95
	TOTAL EXPEDIENTE	1.109.536,95

RESULTANDO: Que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

CONSIDERANDO: Que esta Alcaldía es órgano competente para la aprobación de este decreto, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, la cual ha sido modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local. ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero.- Modificar la disposición Primera del Decreto **2021/0000084** de forma que la misma pase a decir:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de incorporación de remanentes de créditos anulados en la liquidación del Presupuesto del último ejercicio, modificación presupuestaria 2/2021 (Gex 496/2021) con el siguiente resumen:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
1720/141.52	PCE 2020- CONTRATACIÓN TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	9.698,56

Código seguro de verificación (CSV):

6EBF A798 94D2 408B 4B01



6EBFA79894D2408B4B01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22/1/2021

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 22/1/2021

1720/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	3.763,91
2312/141.54	PCE 2020- CONTRATACIÓN TRABAJADOR SOCIAL	7.126,78
2312/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	2.902,72
2411/143.12	ROTONDA CASAS VIEJAS PFEA 2020-2021	47.873,00
2411/143.13	ADECUACION CERRO CRESPO PFEA 2020-2021	198.094,30
2411/143.14	TERMINACION CARRETERA CORDOBA 1ª FASE	99.518,74
2411/143.15	ADECUACION ZONA VERDE AVDA CORDOBA E INESPERADA PFEA 2020-2021	97.632,37
2411/143.16	CAÑADA LAS CULEBRAS 1º FASE	103.436,94
2411/143.17	CAÑADA LAS CULEBRAS 2ª FASE	83.199,10
2411/143.18	CAMINO DE LA RAMBLA 1ª FASE	53.532,12
2411/143.19	REPARACION VARIOS CAMINOS	87.114,59
2411/160.12	ROTONDA CASAS VIEJAS S.SOCIAL PFEA 2020-2021	17.884,71
2411/160.13	ADECUACION CERRO CRESPO PFEA 2020-2021	72.921,04
2411/160.14	TERMINACION CARRETERA CORDOBA 1º FASE	36.806,08
2411/160.15	ADECUACION Z. VERDE AVDA. CORDOBA E INESPERADA PFEA 2020-2021	36.114,97
2411/160.16	CAÑADA LAS CULEBRAS 1º FASE	38.188,30
2411/160.17	CAÑADA LAS CULEBRAS 2ª FASE	30.827,08
2411/160.18	CAMINO DE LA RAMBLA 1ª FASE	19.958,03
2411/160.19	REPARACION VARIOS CAMINOS	32.261,58
3330/141.51	PCE 2020-CONTRATACIÓN ARQUITECTO	7.389,42
3330/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	3.011,14
4320/141.55	PCE 2020- TÉCNICO EN TURISMO	3.563,40
4320/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	1.451,34
4540/ 141.53	PCE 2020-TECNICO DE OBRA CIVIL	7.126,78
4540/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	2.902,72
4911/14156	PCE 2020- TÉCNICO INFORMÁTICO	3.339,62
4911/160.51	PCE 2020- SEGURIDAD SOCIAL	1.360,86
4911/226.50	PCE 2020-PRODUCCIÓN PIEZAS MULTIMEDIA	536,75
	TOTAL	1.109.536,95

La aplicación presupuestaria del presupuesto de ingresos a utilizar es la siguiente:

870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	1.109.536,95
	TOTAL EXPEDIENTE	1.109.536,95

SEGUNDO.- Hacer constar la presente rectificación en el Decreto **2021/0000084**, mediante nota marginal.

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

6EBF A798 94D2 408B 4B01



6EBFA79894D2408B4B01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 22/1/2021

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 22/1/2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Clave	Signo	Número de Operación	12021000034
	020	1	Número de Registro	2021/001369
PRESUPUESTO CORRIENTE	MPI/		Número de Expediente	1 - mp 2/2021
	Anulación de las Modificación de las Previsiones Iniciales		Número de Referencia	2021000009
			Número de Aplicaciones	1
			Oficina	
			Núm. Oper. Anulada	12021000004

Aplicación				
Orgánica	Económica	Descripción		
	87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA		
			Importe Aplicación (A)	3.000,00 Euros
Total de la operación en letra (euros)				
tres mil euros			IMPORTE TOTAL (A)	3.000,00 Euros
			IMPORTE LÍQUIDO (A)	3.000,00 Euros

NSOC0010

Texto

mp 2/2021 gex 496/2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 662 Fecha 22-01-2021	
---	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave	Signo	Número de Operación	22021000007
	050	1	Número de Registro	2021/001367
PRESUPUESTO CORRIENTE	MC/		Número de Expediente	1 - mp 2/2021
	Incorporación de Remanentes de Crédito		Número de Referencia	2021000007
			Número de Aplicaciones	1
			Oficina	
			Financiación	2 - Remanente Tesorerí.

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	2411	16018	CAMINO DE LA RAMBLA 1ª FASE
Total de la operación en letra (euros)			
tres mil euros			
			Importe Aplicación (A) 3.000,00 Euros
			IMPORTE TOTAL (A) 3.000,00 Euros

NSOC0010

IMPORTE LÍQUIDO (A)	3.000,00 Euros

Texto
mp 2/2021 gex 496/2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 661 Fecha 22-01-2021	
--	--